

## **Resolución de la Junta Municipal del Municipio de Bedford**

**CONSIDERANDO QUE**, en recientes semanas y meses, tanto nuestra Nación como nuestra comunidad han sufrido actos de antisemitismo, racismo, intolerancia, xenofobia, odio y afán de división, entre los que se cuentan insultos raciales, vandalismo en edificios con pintadas de esvásticas y acoso a estudiantes latinos en nuestras escuelas; y

**CONSIDERANDO QUE**, el Presidente Trump ha promulgado recientemente una Orden Ejecutiva relacionada con la inmigración, de la que surgen cuestiones sobre la coordinación entre las autoridades federales y los departamentos de policía locales; y

**CONSIDERANDO QUE**, la Administración está considerando revocar anteriores Órdenes Ejecutivas relacionadas con la inmigración, como la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), la cual crea una excepción a las órdenes de deportación y permite a jóvenes indocumentados traídos a los EE. UU. de niños obtener permisos de trabajo; y

**CONSIDERANDO QUE**, a la Junta Municipal del Municipio de Bedford se le ha solicitado que considere la adopción de una declaración reafirmando sus políticas y prácticas como comunidad abierta y acogedora, que condena y denuncia los actos de antisemitismo, racismo, intolerancia, xenofobia y odio y se opone a las políticas federales que suelen alimentar dichos actos; y

**CONSIDERANDO QUE**, la ley federal no obliga a las fuerzas del orden local ni a otros servicios locales a indagar sobre el estatus migratorio de un individuo; y

**CONSIDERANDO QUE**, citando a uno de nuestros líderes religiosos comunitarios, "... estamos viviendo una época de oportunidades: una época en la que podemos elevarnos por encima del afán de división y la retórica odiosa; tener una comunidad donde los líderes puedan modelar una administración que inspire inclusión, respeto y diversidad; un mandato donde cada uno de nosotros sepa que 'quedarse de brazos cruzados' mientras arrojan odio sobre nuestros amigos, nuestros vecinos, no puede tolerarse y no se tolerará – no mientras estemos vigilando"; y

**CONSIDERANDO QUE**, creemos ser nuestra obligación moral y nuestra obligación como representantes elegidos por la comunidad el trabajar con otros líderes comunitarios para ayudar a «disipar la oscuridad moral» que ha descendido sobre algunos; y

### **POR LO TANTO, SE RESUELVE POR LA PRESENTE QUE:**

1. El Municipio de Bedford condena y denuncia los actos de antisemitismo, racismo, intolerancia, xenofobia, odio y afán de división (incluyendo aquellos originados por el género, orientación de género o identidad de género de la víctima) y continuará trabajando junto a líderes comunitarios, autoridades escolares y agencias del orden para arrestar a los individuos responsables de cualquier delito de esta naturaleza.
2. El Municipio de Bedford se compromete a defender y proteger los derechos humanos y civiles de todos los individuos, independientemente de su raza, religión, etnia, género, orientación de género, identidad de género u origen nacional.

3. El Municipio de Bedford se compromete a defender la vida y la seguridad de todos los individuos, independientemente de su raza, religión, etnia, género, orientación de género, identidad de género u origen nacional.
4. El Municipio de Bedford reafirma que la aplicación de las leyes de inmigración federales es responsabilidad del gobierno federal y sus diversas agencias para el cumplimiento de la ley, y no la labor del Municipio de Bedford.
5. El Municipio de Bedford realiza sus operaciones de seguridad pública principalmente a través del Departamento de Policía, el cual declara a este respecto, entre otras cosas:

Departamento de Policía del Municipio de Bedford. **Sección de Órdenes Generales 101-3**, “La misión del Departamento de Policía”, de la que se extrae:

“La misión principal del Departamento es la de preservar los derechos de los ciudadanos y reducir el miedo en la comunidad mediante la prevención de la delincuencia, la protección de las personas y la propiedad, el mantenimiento del orden en lugares públicos, y la anticipación y respuesta ante eventos que amenacen el orden público y la protección de la vida y la propiedad.

Es esencial que todos los miembros del Departamento recuerden que en el cumplimiento de sus deberes actúan no solo por sí mismos, sino por el bien del público. Respetarán y protegerán los derechos de los individuos, independientemente de su raza, religión, sexo, origen nacional u orientación sexual, y realizarán sus servicios con honestidad, celo, coraje, discreción, lealtad y buen juicio.

Los Agentes de Policía deben buscar y preservar la confidencia pública demostrando un servicio imparcial a la ley y ofreciendo servicios y confianza a todos los miembros del público”.

6. Al realizar dicho trabajo, el Departamento de Policía o cualquier otro departamento del Municipio de Bedford no preguntará por el estatus migratorio de un individuo, siendo especialmente consciente de que hacerlo podría minar la necesidad esencial de responder a las víctimas que denuncian crímenes o lesiones y para animar a los residentes a buscar ayuda cuando la necesiten.
7. El Municipio se coordinará con otras agencias de seguridad pública, incluyendo las autoridades federales para el cumplimiento de la ley, para arrestar a cualquier individuo, independientemente de su raza, religión, etnia, género, orientación de género, identidad de género, origen nacional o estatus migratorio, para quien exista una causa probable de que dicho individuo amenaza la seguridad de nuestra comunidad.
8. La Junta Municipal distribuirá y publicará esta Resolución por todo el Municipio, junto con una traducción de esta Resolución al español para distribuirla entre la comunidad latina.